

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-MPC-M/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN ADQUISICION JAULA METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "ADQUISICION DE MODULO DEMOSTRATIVO; EN EL(LA) SECTOR LACCA ALCCAMARINI Y CHUNGARA PARA PRODUCTORES DE TRUCHA DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO" CON CUI 2668597.

Ruc/código :	20601723787	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	R.H. GLOBAL TRADE SOCIEDAD ANONIMA - R.H. GLOBAL TRADE S.A.	Hora de envío :	18:21:53

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el capítulo I, Literal 1,9 página 15, se señala en relación al plazo de entrega lo siguiente: "Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de diez (10) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación".

El plazo señalado en las bases del proceso es un tiempo irreal, ya que para la fabricación de 10 infraestructuras metálicas (jaulas metálicas) detalladas en el objeto de la convocatoria y que contengan todas las características técnicas que se detallan en las bases de este proceso de selección, se necesitan al menos 38 días de plazo para su entrega; a menos que alguna empresa ya tenga fabricadas con anticipación dichas infraestructuras, situación que no creemos porque ello sería una situación irregular; por lo que SOLICITAMOS se amplie el plazo de entrega a 38 TREINTA Y OCHO DÍAS, con el fin de fomentar la mayor participación, a fin de no vulnerar el principio de libertad de concurrencia y competencia de postores DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL A) DEL ART.2 DEL T.U.O. DE LA LEY 30225; concordante con Directiva de Bases Estandar Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

T.U.O. DE LA LEY 30225, ART.2 a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en respuesta del área usuaria ACOGE LA OBSERVACION y se modificará el plazo de entrega, en la Integración de Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge la observación por lo que en las bases integradas se harán las correcciones respectivas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-MPC-M/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN ADQUISICION JAULA METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "ADQUISICION DE MODULO DEMOSTRATIVO; EN EL(LA) SECTOR LACCA ALCCAMARINI Y CHUNGARA PARA PRODUCTORES DE TRUCHA DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO" CON CUI 2668597.

Ruc/código :	20610240551	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS LOGISTICOS Y GENERALES PERU M & A E.I.R.L.	Hora de envío :	18:45:14

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la pagina 31 de las bases, se señala COMO OTROS FACTORES DE EVALUACION , EL PLAZO DE ENTREGA, otorgando 10 PUNTOS, a aquellos que entreguen el bien entre 5 y 9 días.

Ante dicha situación PRESENTAMOS ESTA OBSERVACION a ESTE FACTOR DE EVALUACION ya que para la fabricación de las 10 jaulas metálicas conforme se detallan en las bases de este proceso de selección, se necesitarían 40 días de plazo para su entrega siendo este plazo uno razonable y no 09 días; por lo cual SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTE FACTOR DE EVALUACION y se AMPLIE EL PLAZO DE ENTREGA A 40 DÍAS.

Amparándonos para ello en el numeral a) del art.2 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225 "Libertad de competencia" el cual establece claramente que Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, y asimismo establece que se encuentran prohibidas la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre competencia de proveedores.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** CAP. IV **Literal:** B **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO de La Ley 30225, Art.2 a) Libertad de competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en respuesta del área usuaria ACOGE LA OBSERVACION y se modificará el plazo de entrega, en la Integración de Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge la observación por lo que en las bases integradas se harán las correcciones respectivas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-MPC-M/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN ADQUISICION JAULA METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "ADQUISICION DE MODULO DEMOSTRATIVO; EN EL(LA) SECTOR LACCA ALCCAMARINI Y CHUNGARA PARA PRODUCTORES DE TRUCHA DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO" CON CUI 2668597.

Ruc/código :	20546829210	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	MR. FOOD PERU S.R.L.	Hora de envío :	19:13:36

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las ESPECIFICACIONES TECNICAS, se señala el plazo de entrega de 10 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la compra

Ante lo cual PRESENTAMOS ESTA OBSERVACION ya que para la fabricación de las 10 UNIDADES DE JAULAS METALICAS con INFRAESTRUCTURA DE SEIS Y CUATRO COMPARTIMIENTOS DE 5m x 5m (BIENES A PROVEER), que cumplan con todas las especificaciones tecnicas que se coligen en este proceso ,se necesitarian unos 45 días de plazo para su entrega; por lo cual SOLICITAMOS SE AMPLIE EL PLAZO DE ENTREGA A 45 DÍAS; toda vez que la entrega en 10 días calendarios como proponen es un plazo muy corto y con el que dificilmente un proveedor pueda cumplir, ya que los detalles de la fabricación se realizaràn conforme las especificaciones tecnicas propuestas por la entidad.

Nuestra solicitud es de conformidad al a) del art.2 del Texto Unico Ordenado de la Ley 30225 "Libertad de concurrencia" ya que el plazo que establecen de 10 días habiles para la entrega señalado en las bases limitan la oportunidad de participación a los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: X **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO LEY 30225, Art.2 a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en respuesta del área usuaria ACOGE LA OBSERVACION y se modificará el plazo de entrega, en la Integración de Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge la observación por lo que en las bases integradas se harán las correcciones respectivas